Ministerio del Interior

Gobernación del Neuquén

Rioja 326

NEUQUEN 26 de septiembre 1955

Exp. 388 Letra D Año 55

DECRETO Nº 14

VISTO el presente expediente , atento a lo aconsejado por la Jefatura Sanitaria de Zona Neuquén y de acuerdo a lo establecido en el Art.13º del Superior Decreto nº 12.720/53.-

EL GOBERNADOR PROVISIONAL DE LA PROVINCIA

DECRETA

Articulo 1º .-Conceder CINCO(5) dias de licencia , con goce de haberes ,por razones de salud , a la Auxiliar 8º 7/1/1 Da. OLGA DELIA BURGOS DE BRICEÑO. (Del 29 de agosto al 2 de septiembre del corriente año).

Articulo 2º. .Tómese razón , dése al Boletin Oficial y pase a la División Personal a sus demás efectos . Cumplido archívese .-

ES COPIA.-

MIGUEL ADROVER
TENIENTE CORONEL
GOBERNADOR PROVISIONAL

ANGEL SPINELLI
OFICIAL 6ºa/c
SECRETARIA

COPIA

VALENTIN L. ANGES
ENCARGADO DE DIVISION

PROVINCIA DEL NEUQUEN
MINISTERIO DE GOBIERNO

DIVISION COMUNAS
DE LEYES OFICIAL
LEYES Y DECRETOS